

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

1	NUMERO DE PROCEDIMIENTO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 143-2023-GRJ-CS-1 - Primera Convocatoria
---	--------------------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Huancayo el día 22 de diciembre del 2023 en la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, 7mo piso ubicado en Jr. Loreto N° 363, a las 09:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección consignados mediante Resolución Directoral Administrativa N° 598-2023-GR-JUNIN/ORAF de fecha 03 de noviembre de 2023, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 143-2023-GRJ-CS-1 - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO - I ETAPA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: N 30001-109 (C.P. VILLA EL SALVADOR); N 31980 (C.P. INTERANDINO), 30001-111 (C.P. LA FLORIDA DE AJOSPAMPA); N 31890 (C.P. SAN JUAN DE PUEBLO LIBRE); N30001-103 (C.P. FORTALEZA) DEL DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNÍN", CUI 2303742. A fin de EFFECTUAR LA APERTURA, ADMISION Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, presentadas al presente procedimiento de selección.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
<p>El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	FRANK GONZALES QUISPE	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS
		Suplente			
Primer Miembro	FRANCO JAVIER PINEDA DE LA CRUZ	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
		Suplente			
Segundo Miembro	CONDOR CANCHANYA PEDRO ABEL	Titular	X	Dependencia:	SUB DIRECCION DE ABASTECIMIENTO y SERVICIOS AUXILIARES
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:		
N°	RUC	Nombre o razón social del participante
1	10205907209	HINOSTROZA CANO CIPRIANO RAUL
2	10412348236	ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO
3	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.
4	20505459386	ARIES CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAC
5	20568658613	AUREO CONTRATISTAS CONSULTORES S.A.C.
6	20604386587	GIACON E.I.R.L.
7	20605725539	CONSTRUCTORA CONSULTORA VALENTINO RAMIREZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de Presentación	Hora de Presentación
1	ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO - 10412348236	20/12/2023	21:30:07



2	HINOSTROZA CANO CIPRIANO RAUL - 10205907209	20/12/2023	19:06:53
---	---	------------	----------

6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

7 DETALLE DE SUBSANACION DE OFERTAS			
Culminada la revisión de los documentos de presentación obligatoria, se verifico que existe observaciones en las ofertas presentadas por los postores, conforme a la siguiente información:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Motivo de la solicitud de subsanación	Condición de la oferta
-	-	-	-

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:			
Nº	Nombre o razón social del postor	RUC	Consignar las razones para su no admisión
-	-	-	-

9 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO - 10412348236	ITEM I
2	HINOSTROZA CANO CIPRIANO RAUL - 10205907209	ITEM I
...		

10 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
10.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según <u>ANEXO 01 y 02</u> , que forma parte de la presente Acta.	
10.2	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:	
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1	-	-
...		

11 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO - 10412348236	ITEM I



2	HINOSTROZA CANO CIPRIANO RAUL - 10205907209	ITEM I
...		

12	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	
12.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según <u>Anexo 2 y Anexo 2.1</u> que forma parte de la presente Acta.	

13	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR		

13.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO - 10412348236
	FACTORES	PUNTAJES
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	30 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos

13.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	HINOSTROZA CANO CIPRIANO RAUL - 10205907209
	FACTORES	PUNTAJES
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	60 puntos

NOTA DE OBSERVACION: EL CONTRATO DE CONSULTORIA DE SERVICIOS GENERAL N° 007-2018/MDP DE FECHA 18.12.2023, SUSCRITO CON LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI Y SU REPRESENTADA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES Y REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DEL DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN" DIFIERE CON LA EXPERIENCIA SIMILAR DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SOLICITADO EN EL LITERAL C DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DEL CAPITULO III - REQUERIMIENTO DE LAS BASES INTEGRADAS COMO ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y/O ESTUDIO DEFINITIVO DE LA: CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION DE: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LOS NIVELES DE EDUCACION BASICA Y/O EDUCACION SUPERIOR Y/O EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA, EJECUTADAS PARA ENTIDADES PUBLICAS.

AL RESPECTO, DEBEMOS DE SEÑALAR QUE DE ACUERDO A LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ES DE ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL POSTOR, DE MANERA QUE LAS CONSECUENCIAS DE CUALQUIER DEFICIENCIA O DEFECTO EN SU ELABORACIÓN O EN LOS DOCUMENTOS QUE LO INTEGRAN DEBEN DE SER ASUMIDOS POR AQUEL QUE LO PRESENTE, POR LO CUAL SE CONSIDERA A ESTA INFORMACIÓN INCONGRUENTE E INEXACTA. CABE RESALTAR QUE TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA OFERTA DEBE SER OBJETIVA, CLARA PRECISA Y CONGRUENTE CON LA FINALIDAD DE QUE EL COMITÉ PUEDA APRECIAR EL ALCANCE DE LA MISMA. SIN EMBARGO, EL COMITÉ ESTÁ IMPEDIDO DE REALIZAR INTERPRETACIÓN ALGUNA A LA INFORMACIÓN Y ESCLARECER AMBIGÜEDADES CONTENIDAS EN LA OFERTA. (RESOLUCIÓN N° 02167-2020-TCE-S1).

ASIMISMO, LA METODOLOGIA NO DESARROLLA DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA PLANTEADA POR LA ENTIDAD.

PUESTO QUE SU OFERTA NO SUPERA EL 1.5 VECES DEL VALOR REFERENCIAL SOLICITADO COMO EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. POR LO EXPUESTO LA OFERTA ES DESCALIFICADA.

13.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	
------	--	--



FACTORES		PUNTAJES
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		

14 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO - 10412348236	100 PTOS
...		

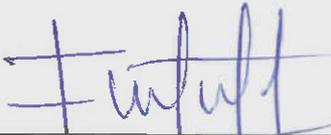
Asimismo, los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica el cual debe verificarse en el ANEXO 02 y 02.1, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	HINOSTROZA CANO CIPRIANO RAUL - 10205907209	60 PTOS
2		
...		

15 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

16 NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



FRANK GONZALES QUISPE
Presidente (T) Comité de Selección



FRANCO JAVIER PINEDA DE LA CRUZ
1er Miembro (T) Comité de Selección



CONDOR CANCHANYA PEDRO ABEL
2do Miembro (T) Comité de Selección

ANEXO N° 1

Apertura de Ofertas y Verificación de Documentación Obligatoria para Admisión de Ofertas (art. 81.2° del RLCE y Bases Integradas - Sección General, ítem 1.7)

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 143-2023-GRJ-CS-1 - Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO - I ETAPA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: N 30001-109 (C.P. VILLA EL SALVADOR); N 31980 (C.P. INTERANDINO), 30001-111 (C.P. LA FLORIDA DE AJOSPAMPA); N 31890 (C.P. SAN JUAN DE PUEBLO LIBRE); N30001-103 (C.P. FORTALEZA) DEL DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNÍN, CUI 2303742

En la apertura electrónica de la oferta, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81° del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera No Admitida. Asimismo, el Comité de Selección declara no admitidas las ofertas que se encuentren por debajo del noventa (90%) del valor referencial o que excedan en más del diez por ciento (10%) del valor referencial.

CUADRO DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

	1	2
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA / DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CIPRIANO RAUL HINOSTROZA CANO RUC: 10205907209	CHRISTIAN ROBERTO ALVAREZ PAITAMPOMA RUC: 10412348236
Representante Legal	CIPRIANO RAUL HINOSTROZA CANO	CHRISTIAN ROBERTO ALVAREZ PAITAMPOMA
Dirección	CALLE LOS PAPAYALES N° 103, CHANCHAMAYO - CHANCHAMAYO - JUNIN	JR. LOS MANZANOS N° 830, DISTRITO DEL EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO y DEPARTAMENTO DE JUNIN
Autorización para Notificación Correo Electronico	raulhinostroza1958@gmail.com	crap198@gmail.com
Bases 1.7 PRESENTACIÓN DE OFERTA: La oferta electrónica se presentó foliada	162 folios	225 folios
inscripción vigente en RNP en la especialidad en obras urbanas edificaciones y afines; en categoría B o superior	Cumple Categoría B	Cumple Categoría D
MYPE	SI	SI
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta - Cumple fecha del documento 20/12/2023	Presenta - Cumple fecha del documento 20/12/2023
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta - Cumple CIPRIANO RAUL HINOSTROZA CANO DNI N° 20590720	Presenta - Cumple CHRISTIAN ROBERTO ALVAREZ PAITAMPOMA DNI N° 41234823
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta - Cumple fecha del documento 20/12/2023	Presenta - Cumple fecha del documento 20/12/2023
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta - Cumple fecha del documento 20/12/2023	Presenta - Cumple fecha del documento 20/12/2023
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Presenta - Cumple 60 días calendario fecha del documento 20/12/2023	Presenta - Cumple 60 días calendario fecha del documento 20/12/2023
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO
2.2.2. Presentación de presentación facultativa:		
c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	Presenta - Cumple (fecha del documento 20/12/2022)	Presenta - Cumple (fecha del documento 20/12/2022)
d) solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10	Presenta - Cumple (fecha del documento 20/12/2022)	Presenta - Cumple (fecha del documento 20/12/2022)

El COMITÉ DE SELECCIÓN ha cumplido con los procedimientos establecidos para verificar la presentación de documentos requeridos en las bases para la ADMISIÓN o NO ADMISIÓN de las ofertas, en base a los documentos escaneados y presentados de manera electrónica por los postores al SEACE, siendo responsabilidad de los postores su veracidad, cualquier inducción a error por la actuación maliciosa de los postores, exime de responsabilidad al Comité de Selección, sin perjuicio que se realicen las acciones que correspondan.


FRANK GONZALES QUISPE
Presidente (T) Comité de Selección


FRANCO JAVIER PINEDA DE LA CRUZ
1er Miembro (T) Comité de Selección


CONDOR CANCHANYA PEDRO ABEL
2do Miembro (T) Comité de Selección

ANEXO N° 2

Calificación y Evaluación de Ofertas

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 143-2023-GRJ-CS-1 - Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO - I ETAPA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: N 30001-109 (C.P. VILLA EL SALVADOR); N 31980 (C.P. INTERANDINO), 30001-111 (C.P. LA FLORIDA DE AJOSPAMPA); N 31890 (C.P. SAN JUAN DE PUEBLO LIBRE); N30001-103 (C.P. FORTALEZA) DEL DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNÍN, CUI 2303742

Norma: artículo 82 RLCE

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA
EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje 100 puntos)

VR:

120,000.00

FECHA DE PRESENTACIÓN: 20/12/2023

N°	POSTORES	REQUISITOS CALIFICACIÓN		POSTOR QUE PASA A EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN TÉCNICA		PUNTAJE TÉCNICO TOTAL (máximo 80 puntos para acceder a evaluación económica)	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA			
		c) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: MONTO FACTURADO ACUMULADO El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 01 vez el valor referencial por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACION		A) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: MONTO FACTURADO ACUMULADO por consultorías en la especialidad	B. METODOLOGIA PROPUESTA					
		MONTO ACREDITADO	% DEL MONTO ACREDITADO								
1	CIPRIANO RAUL HINGOSTROZA CANO RUC: 10205907209	178,024.00	Supera el 01 vez el valor referencial	CALIFICA	MONTO ACREDITADO 213,024.00	PUNTAJE 60	EL CONTRATO DE CONSULTORIA DE SERVICIOS GENERAL N° 007-2018/NIDP DE FECHA 18.12.2023, SUSCRITO CON LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI Y SU REPRESENTADA DIFIERE CON LA EXPERIENCIA SIMILAR DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SOLICITADO EN EL LITERAL C DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DEL CAPITULO III - REQUERIMIENTO DE LAS BASES INTEGRADAS.	PRESENTA (NO CUMPLE) VER DETALLE EN ANEXO 02.1	0	60	60
2	CHRISTIAN ROBERTO ALVAREZ RUC: 10412348236	731,159.00	Supera el 01 vez el valor referencial	CALIFICA	731,159.00	70		PRESENTA (CUMPLE) VER DETALLE EN ANEXO 02.1	30	100	100


FRANK GONZALES QUISPE
Presidential (T) Comité de Selección


FRANCO JAVIER PIÑERA DE LA CRUZ
1er Miembro (T) Comité de Selección


CONDON CANCHANYA PEDRO ABEL
2do Miembro (T) Comité de Selección

ANEXO 02.1
CUADRO DE EVALUACION DE METADOLOGIA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 143-2023-GRJ-CS-1 - Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO - I ETAPA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: N 30001-109 (C.P. VILLA EL SALVADOR); N 31980 (C.P. INTERANDINO); 30001-111 (C.P. LA FLORIDA DE AJOSPAMPA); N 31890 (C.P. SAN JUAN DE PUEBLO LIBRE); N30001-103 (C.P. FORTALEZA) DEL DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNÍN", CUI 2303742

ORD	METODOLOGIA PROPUESTA	POSTOR 01	POSTOR 03
		CIPRIANO RAUL HINOSTROZA CANO RUC: 10205907209	CHRISTIAN ROBERTO ALVAREZ PAITAMPOMA RUC: 10412348238
1	♦ ÍTEM 1: PLAN DE TRABAJO:		
2	1. INTRODUCCIÓN		Folio - (141)
3	2. OBJETIVOS		
4	2.1 OBJETIVO GENERAL		Folio - (141)
5	2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS		Folio - (141-142)
6	3. CONDICIONES CONTRACTUALES PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO		
7	3.1 DEL CONTRATO		Folio - (142)
8	3.2 PLAZO DEL SERVICIO		Folio - (142)
9	3.3 PRESUPUESTO DEL SERVICIO		Folio - (142)
10	3.4 ADELANTO		Folio - (142)
11	3.5 PAGO POR ENTREGABLE		Folio - (142)
12	4. METODOLOGÍA DEL DESARROLLO DEL SERVICIO PARA CADA ENTREGABLE		
13	4.1 ETAPA DE TRABAJO DE CAMPO		Folio - (143)
14	4.2 TRABAJO DE GABINETES		Folio - (144-147)
15	4.3 VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS		Folio - (147-148)
16	4.4 ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA PROPUESTA		Folio - (148-149)
17	4.5 RESUMEN DE PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO		Folio - (149)
18	4.6 PRESENTACIÓN DEL SERVICIO		Folio - (149-150)
19	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR		
20	RESPONSABILIDADES Y ACTIVIDADES DE CADA INTEGRANTE DEL EQUIPO TÉCNICO		
21	DEL ESTUDIO		Folio - (150-152)
22	5.2 FUNCIONES Y ROLES DE CADA INTEGRANTE DEL EQUIPO TÉCNICO DEL ESTUDIO		Folio - (152-153)
23	5.3 CUADRO DONDE SE IDENTIFIQUEN LOS CONTENIDOS DEL ESTUDIO, LOS TIEMPOS Y LOS PROFESIONALES A CARGO.		Folio - (154)
24	5.4 PROGRAMACIÓN DE VISITAS Y ACTIVIDADES DE CAMPO.		Folio - (155)
25	5.5 MECANISMOS DE CONTROL QUE ASEGUREN LA CALIDAD Y COHERENCIA DE LA FORMULACIÓN DE CADA MÓDULO		Folio - (155)
26	5.6 RELACIÓN DE PROFESIONALES QUE CONFORMAN EL EQUIPO TÉCNICO DEL ESTUDIO.		Folio - (155-156)
27	5.7 RECURSOS FÍSICOS DESTINADOS AL DESARROLLO DEL ESTUDIO, POR CADA ENTREGABLE		Folio - (157-159)
28	6. MEDICIÓN DEL TIEMPO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA		
29	6.1 ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA		Folio - (160)
30	6.2 ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO E INFORME FINAL		Folio - (161)
31	6.3 CRONOGRAMA REFERENCIAL DE ACTIVIDADES		Folio - (161)
32	7. PLAN DEL SISTEMA DE CONTROL		Folio - (161)
33	8. FLUJO DE ACTIVIDADES		Folio - (162)
34	9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		
35	9.1 CONCLUSIONES		Folio - (162-163)
36	9.2 RECOMENDACIONES		Folio - (163)
37			
38	♦ ÍTEM 2: METODOLOGÍA		
39	1. ANTECEDENTES		Folio - (164)
40	2. OBJETIVO		Folio - (164)
41	3. INFORMACIÓN DISPONIBLE		Folio - (165-166)
42	4. ESTÁNDARES DE DIRECCIÓN DEL PROYECTO		Folio - (167)
43	5. DESCRIPCIÓN DE LOS MECANISMOS DE CONTROL		Folio - (167)
44	6. RECURSOS A EMPLEAR		Folio - (168-169)
45	7. MEDICIÓN DEL TIEMPO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA		
46	7.1 Actividades durante la ejecución de la consultoría		Folio - (169)
47	Actividades de recepción del expediente técnico e informe final		Folio - (170)
48	Cronograma referencial de actividades		Folio - (170-171)
49	8. PLAN DEL SISTEMA DE CONTROL		Folio - (171)
50	9. FLUJO DE ACTIVIDADES		
51	10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		Folio - (171-172)
52	10.1 Conclusiones		Folio - (172)
53	10.2 Recomendaciones		
54			
55	♦ ÍTEM 3: SISTEMAS DE CONTROL		
56	1. OBJETIVO		Folio - (172)
57	2. INFORMACIÓN DISPONIBLE		Folio - (173-174)
58	3. DESCRIPCIÓN DE LOS MECANISMOS DE CONTROL - ALCANCE		
59	3.1 ACTIVIDADES PREVIAS A LA CONSULTORÍA		Folio - (175-176)
60	3.2 ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA		
61	3.2.1 Control técnico de la consultoría		Folio - (176-181)
62	3.2.2 Control de calidad de la consultoría		
63	3.2.3 Control de avances de la consultoría		
64	3.2.4 Control económico financiero		
65	3.2.5 Otras actividades		
66	3.3 ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO E INFORME FINAL		
67	3.3.1 Fecha de recepción del expediente técnico		Folio - (180)
68	3.3.2 Previo a la recepción del expediente técnico		Folio - (180)
69	3.3.3 Durante la recepción del expediente técnico		Folio - (181)
70	4. RECURSOS A EMPLEAR		Folio - (181-182)
71	5. MEDICIÓN DEL TIEMPO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA		
72	5.1 Actividades durante la ejecución de la consultoría		Folio - (182-183)
73	5.2 Actividades de recepción del expediente técnico e informe final		Folio - (183)
74	5.3 Cronograma referencial DE ACTIVIDADES		Folio - (184)



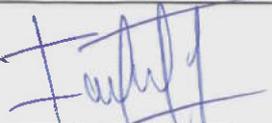
75	6. PLAN DEL SISTEMA DE CONTROL			Folio - (184)
76	7. FLUJO DE ACTIVIDADES			Folio - (185)
77	8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES			
78	8.1 Conclusiones			Folio - (185-186)
79	8.2 Recomendaciones			Folio - (186)
80				
81	♦ ÍTEM 4: PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ACCIDENTES			
82	1. PRESENTACIÓN			Folio - (186)
83	2. OBJETIVO			Folio - (186)
84	3. MARCO LEGAL			Folio - (186-188)
85	4. INFORMACIÓN DISPONIBLE			Folio - (188-189)
86	5. LINEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
87	5.1 Descripción del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa			Folio - (190)
88	5.2 Responsabilidades de implementación/ejecución del plan de seguridad y salud en el trabajo			Folio - (190-191)
89	6. COMITÉ DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE			Folio - (191-192)
90	7. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES Y ACCIONES PREVENTIVAS			
91	7.1 Medidas de control básicas para la prevención de riesgos			Folio - (192)
92	8. RIESGOS			
93	8.1 Riesgos			Folio - (192)
94	8.2 Valoración del riesgo			Folio - (192)
95	8.3 Procedimiento de trabajo para las actividades del expediente técnico			Folio - (192)
96	9. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO			Folio - (192)
97	10. INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Folio - (193)
98	11. PRIMEROS AUXILIOS			
99	11.1 Objeto			Folio - (193)
100	11.2 Reglas generales			Folio - (193)
101	11.3 tratamientos			Folio - (193-194)
102	11.4 Valoración del riesgo			Folio - (194)
103	12. PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN Y CONTROL			Folio - (194)
104	13. RECURSOS A EMPLEAR			Folio - (195)
105	14. MEDICIÓN DEL TIEMPO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA			
106	14.1 Actividades durante la ejecución de la consultoría			
107	14.2 Actividades de recepción del expediente técnico e informe final			Folio - (195-196)
108	14.3 Cronograma referencial de actividades 15. plan del sistema de control			Folio - (196)
109	15. PLAN DEL SISTEMA DE CONTROL			Folio - (197)
110	16. FLUJO DE ACTIVIDADES			Folio - (197)
111	17. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES			Folio - (198)
112	17.1 Conclusiones			Folio - (198-199)
113	17.2 Recomendaciones			Folio - (199)
114				
115	♦ ÍTEM 5: MEJORAS EN EL DESEMPEÑO FUNCIONAL DEL EQUIPO TÉCNICO.			
116	1. INTRODUCCIÓN			Folio - (199)
117	2. DATOS GENERALES			Folio - (199-200)
118	3. OBJETIVOS			
119	3.1 Objetivo general			Folio - (200)
120	3.2 Objetivos específicos			Folio - (200)
121	4. PROFESIONALES PROPUESTOS			
122	4.1 Listado de profesionales			Folio - (200-202)
123	4.2 Organigrama			Folio - (202)
124	5. CONOCIMIENTO DE LA METODOLOGÍA PARA LAS MEJORAS EN EL DESEMPEÑO FUNCIONAL DEL EQUIPO TÉCNICO			
125	5.1 Teorías existentes			Folio - (202)
126	5.2 Evaluación de desempeño			Folio - (202-203)
127	5.3 Productividad			Folio - (203)
128	6. CONOCIMIENTO DE LA METODOLOGÍA PARA LAS MEJORAS EN EL DESEMPEÑO FUNCIONAL DEL EQUIPO TÉCNICO			
129	6.1 DESARROLLO DEL PROYECTO			Folio - (204)
130				
131				
132				
133	♦ ÍTEM 6: MEJORAS A LOS TRABAJOS.	FOLIO (98)		Folio - (205-206)
134	♦ ÍTEM 7: ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO.			
135	1. INTRODUCCIÓN	NO CUMPLE		Folio - (206-207)
136	2. PROFESIONALES PROPUESTOS			
137	2.1 Listado de profesionales			
138	2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CADA PROFESIONAL			Folio - (207-208)
139	3.1 Responsabilidades y actividades de cada integrante del equipo técnico del estudio			Folio - (208-209)
140				
141	♦ ÍTEM 8: MONITOREO DE EJECUCIÓN.			Folio - (209-216)
142				
143	♦ ÍTEM 9: EMPLEO DE SOFTWARE DE INGENIERÍA.			
144	1. INTRODUCCIÓN			Folio - (216)
145	2. OBJETIVOS			
146	2.1 OBJETIVO GENERAL			Folio - (216)
147	2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS			Folio - (216-217)
148	3. ALCANCES DE LOS SOFTWARE UTILIZADOS			
149	3.1 Software para la arquitectura			Folio - (217)
150	3.2 Software para las estructuras			Folio - (217-218)
151	3.3 Software para hidrología			Folio - (218)
152	3.4 Software para instalaciones eléctricas			Folio - (219)
153	4. ÁMBITO DE APLICACIÓN			
154	4.1 Aplicación de software de arquitectura			Folio - (219)
155	4.2 Aplicación de software de estructuras			Folio - (219-220)
156	4.3 Aplicación de software de hidrología			Folio - (220-221)
157	4.4 Aplicación de software de instalaciones eléctricas			Folio - (221)
158	5. RECURSOS FÍSICOS DESTINADOS AL USO DE LOS SOFTWARE			Folio - (221-222)
159				
160	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta	NO CUMPLE		CUMPLE

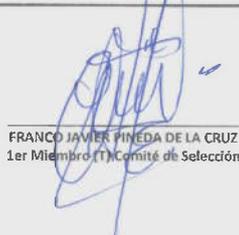
NO CUMPLE
EL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGO Y ACCIDENTES PRESENTADO POR SU REPRESENTA NO DESARROLLA DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA PLANTEADA POR LA ENTIDAD

NO CUMPLE
LAS MEJORAS EN EL DESEMPEÑO FUNCIONAL DEL EQUIPO TECNICO PRESENTADO POR SU REPRESENTA NO DESARROLLA DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA PLANTEADA POR LA ENTIDAD

FOLIO (98)
NO CUMPLE
LA ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO TECNICO PRESENTADO POR SU REPRESENTA NO DESARROLLA DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA PLANTEADA POR LA ENTIDAD

NO CUMPLE
EL MONITOREO DE EJECUCION Y EMPLEO DE SOFTWARE DE INGENIERIA PRESENTADO POR SU REPRESENTA NO DESARROLLA DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA PLANTEADA POR LA ENTIDAD


FRANK GONZALES QUISPE
Presidente (T) Comité de Selección


FRANCO JAVIER PINEDA DE LA CRUZ
1er Miembro (T) Comité de Selección


CONDOR CANCHANYA PEDRO ABEL
2do Miembro (T) Comité de Selección

ANEXO N° 3

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 143-2023-GRJ-CS-1 - Primera Convocatoria

(EVALUACION ECONOMICA)

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO - I ETAPA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: N 30001-109 (C.P. VILLA EL SALVADOR); N 31980 (C.P. INTERANDINO), 30001-111 (C.P. LA FLORIDA DE AJOSPAMPA); N 31890 (C.P. SAN JUAN DE PUEBLO LIBRE); N30001-103 (C.P. FORTALEZA) DEL DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN", CUI 2303742

Valor Referencial S/: **120,000.00**

90% valor referencial: **108,000.00** inferior

Fecha presentación de Propuestas: **20/12/2023**

110% valor referencial: **132,000.00** superior

Anexo 02.- EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS (art 83 del RLCE y Bases integradas- Sec. Gral- item 1.8.3)

Art 83.1 RLCE El comité de selección solo evalúa las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo y en el caso de consultoría de obras, rechaza las ofertas que exceden los límites previstos en el artículo 28 de la Ley.

Art 83.2 RLCE El comité de selección evalúa las ofertas económicas, asignando un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = (O_m \times PMP) / O_i$$

Donde: I = Oferta

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar

Oi = Precio i

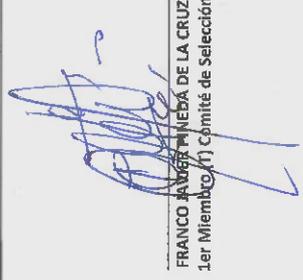
O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Art 68.4 RLCE Tratándose de consultoría de obras (...), se rechaza la oferta que supere el valor referencial en más del diez por ciento (10%) y que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%)

Nro	POSTORES (I) CON OFERTAS ADMITIDAS	PRECIO OFERTA (Oi)	% del Valor Referencial	PRECIO OFERTA más baja (Om)	Puntaje Máximo del Precio (PMP)	Puntaje Oferta a evaluar $P_i = (O_m \times PMP) / O_i$
1	CHRISTIAN ROBERTO ALVAREZ PAITAMPOMA RUC: 10412348236	120,000.00	100%	120,000.00	100.00	100.00


FRANK GONZALES QUISPE
Presidente (T) Comité de Selección


FRANCO ALVAREZ PINEDA DE LA CRUZ
1er Miembro (T) Comité de Selección


CONDOR CANCHANYA PEDRO ABEL
2do Miembro (T) Comité de Selección

ANEXO N° 4

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 143-2023-GRJ-CS-1 - Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO - I ETAPA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: N 30001-109 (C.P. VILLA EL SALVADOR); N 31980 (C.P. INTERANDINO); 30001-111 (C.P. LA FLORIDA DE AJOSPAMPA); N 31890 (C.P. SAN JUAN DE PUEBLO LIBRE); N30001-103 (C.P. FORTALEZA) DEL DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN", CUI 2303742

Valor Referencial S/: **120,000.00**

Fecha presentación de Propuestas: **20/12/2023**

90% valor referencial **108,000.00**
110% valor referencial **132,000.00**

Anexo 03.- DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Bases Integradas- Sección Especifica- numeral 2.3

PTPI = c1 PTi + c2 Pei

Donde:

PTPI = Puntaje total del postor i

PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i

Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i

0 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = 0.80

c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = 0.20

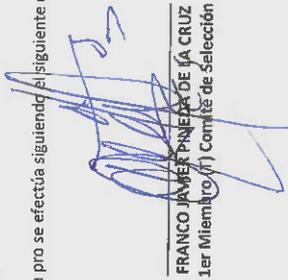
donde: c₁ + c₂ = 1.00

N°	POSTORES	EVALUACIÓN TÉCNICA		EVALUACIÓN ECONOMICA		PONDERACIÓN		PTPI= PUNTAJE TOTAL= ponderación (EVALUACIÓN TÉCNICA + EVALUACIÓN ECONOMICA)	BONIFICACION REMYPE 5%	PUNTA FINAL
		PTI= PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	PRECIO OFERTADO	Pe= PUNTAJE EVALUACIÓN ECONOMICA	c1PTI= TÉCNICA (80%)	c2Pe= ECONOMICA (10%)				
1	CHRISTIAN ROBERTO ALVAREZ PAITAMPOMA RUC: 10412348236	100.00	120,000.00	100.00	80.00	20.00	100.00	5.00	105.00	

Nota: En caso de existir empate de dos o más ofertas, el otorgamiento de la buena pro se efectúa siguiendo estrictamente el orden señalado en el numeral 84.2, del artículo 84 del Reglamento. El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE

Art. 84.2 RLCE: "En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, el otorgamiento de la buena pro se efectúa siguiendo el siguiente orden: a) Al postor que haya obtenido el mejor puntaje técnico; o b) A través de sorteo"


FRANK GONZALES QUISPE
Presidente (T) Comité de Selección


FRANCO JAVIER PINEDA DE LA CRUZ
1er Miembro (T) Comité de Selección


CONDOR CANCHANYA PEDRO ABEL
2do Miembro (T) Comité de Selección